



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.10

Edición: MARZO 01 de 2012

Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VAZQUEZ ZULETA

ALCALDE DE PEREIRA

JOSE DIEGO RAMOS CASTAÑO

ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ

ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSE

REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON

REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES

DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE

DIRECTOR



EXTRAORDINARIA

Contenido

RESOLUCION METROPOLITANA

04



RESOLUCION METROPOLITANA



RESOLUCION No. 139
Del 28 de febrero de 2012



"Por la cual se establece una jornada especial de trabajo"

El Director del Área Metropolitana del Centro Occidente, en uso de sus facultades legales, especialmente, las conferidas por el Decreto Ley 1042 de 1978, la Ley 909 de 1994 y sus decretos reglamentarios, la Ley 128 de 1994 y el Acuerdo Metropolitano N. 01 del 10 de enero de 2012 y...

CONSIDERANDO

1. Que la jornada ordinaria laboral de trabajo del Área Metropolitana Occidente, se cumple de lunes a jueves: de 07:30 am. a 12:00 m y de 2:00 pm. a 06:30 pm, los Viernes: de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
2. Que el horario de atención al público está establecido así:

De lunes a viernes:
En la mañana de 8:00 am a 11:30 am
En la tarde de 2:00 pm a 5:00 pm.
3. Que del 1º. al 7 de abril de 2012, se celebra la Semana Santa que es tiempo de recogimiento espiritual, donde los empleados comparten con sus familias de todos los actos religiosos de esta Semana Mayor.
4. Que dentro de los deberes institucionales de motivación e incentivación al personal y en aras de mantener un excelente clima laboral, es conveniente brindar este espacio a los servidores públicos del AMCO, mediante la implementación de una jornada especial de trabajo.

Con fundamento en lo expuesto, el Director del Área Metropolitana Centro Occidente...

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer una jornada especial de trabajo en el Área Metropolitana Centro de Occidente, así: a partir del 3 de marzo hasta el 31 de marzo, inclusive, se laborará los días sábados en el horario de: 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. De lunes a viernes en el mismo lapso la jornada laboral será la habitual.
PARAGRAFO La atención al público continuará prestándose durante los días hábiles de Semana Santa, en el horario normal a través de la ventanilla única ubicada en el segundo piso del



RESOLUCION No. 139
Del 28 de febrero de 2012



edificio Unidad Administrativa El Lago, calle 25 No. 7-48, Instalaciones del Área Metropolitana.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Gobernación del Departamento, a la alcaldía de cada uno de los municipios metropolitanos a las entidades públicas, a Fendipetróleos, a los gremios y a las empresas de transporte.

ARTICULO TERCERO: de La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los veintiocho (28) día del mes de febrero de 2012.



HENRY RINCON ALZATE
Director



LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA
Jefe Administrativo (e)

Proyecto: Oralia Galindo Pinzón
Abogada Externa



CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana extraordinaria, Número 10 correspondiente a la fecha 01 de Marzo de 2012, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma el primer (01) día del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012).

LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA

Elaboró: **MARY SOLER VINASCO ARICAPA**
Contratista - GACETA

Revisó: **LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA**